

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 19-2024

Sesión 19-2024 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el veintidós de abril de dos mil veinticuatro, a partir de las quince horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Propuesta de ampliación del monto del mecanismo para proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema y sociedades financieras, así como del plazo del mismo.

SEGUNDO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

TERCERO: Balance de riesgos de inflación.

CUARTO: Discusión.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Propuesta de ampliación del monto del mecanismo para proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema y sociedades financieras, así como del plazo del mismo.

Los departamentos técnicos informaron que el mecanismo para proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema y sociedades financieras, el cual tiene un monto de US\$500.0 millones para el primer semestre del presente año, ha sido apropiado para atender las necesidades de liquidez en dicha moneda por parte de las instituciones, toda vez que al 19 de abril de 2024 se reportan operaciones por US\$367.4 millones, lo que equivale al 73.4% del cupo determinado para el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024 (US\$500.0 millones), de las cuales se tiene un saldo vigente de US\$303.1 millones, que vencerán entre abril y septiembre del presente año; asimismo, que el remanente del cupo podría ser insuficiente de presentarse solicitudes de operaciones por un monto mayor al disponible (US\$132.6 millones). En ese sentido, tomando en cuenta lo establecido en los instrumentos de la política cambiaria determinada por la Junta Monetaria en la resolución JM-171-2011, propusieron al Comité de Ejecución ampliar el monto del referido mecanismo en US\$500.0 millones y el plazo del mismo hasta el 31 de diciembre del presente año.

En cuanto a las condiciones financieras se propuso mantenerlas sin cambios, es decir a los plazos de 14, 30, 90 y 180 días, a solicitud de las entidades bancarias por medio de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, del Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., o en forma directa en el Banco de Guatemala; garantía de Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala, expresados tanto en moneda nacional como en dólares de los Estados Unidos de América, colocados en el mercado local, y Bonos del Tesoro de la República de Guatemala colocados en los mercados financieros internacionales (Eurobonos); y a tasas de interés iguales a la tasa de interés *Secured Overnight Financing Rate* (SOFR por sus siglas en inglés) del plazo de que se trate más 175 puntos básicos, con excepción del plazo de 14 días que es estimada por extrapolación lineal utilizando la tasa SOFR de 30 y de 90 días, más 175 puntos básicos.

De la misma manera sugirieron continuar monitoreando las condiciones del mecanismo, especialmente el cupo para evaluar futuras ampliaciones.

El Comité, luego de su discusión y análisis, aceptó la propuesta de los departamentos técnicos, determinando la ampliación del monto del mecanismo de mérito y del plazo del mismo, en los términos indicados.

SEGUNDO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria para 2024 y para 2025, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

TERCERO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el balance de riesgos de inflación y destacaron que, después de efectuar un análisis integral del mismo, determinaron que, en el entorno externo, la economía mundial ha mostrado una significativa resiliencia a pesar de los considerables incrementos de las tasas de interés de los bancos centrales y de los elevados niveles de incertidumbre geopolítica; por lo que, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento económico mundial de 3.2% tanto en 2024 como en 2025, en un contexto en el que

los riesgos para el desempeño de la actividad económica a nivel mundial continúan estando relativamente más balanceados que el año anterior, pero siguen sujetas a niveles elevados de incertidumbre, dada la persistencia de la inflación internacional, la intensificación de las tensiones geopolíticas y algunas disrupciones en las rutas comerciales mundiales que podrían provocar choques de oferta. Con respecto a la inflación internacional, indicaron que ésta siguió disminuyendo, aunque advirtieron que el ritmo con el que la inflación se venía desacelerando se ha moderado. En ese contexto, comentaron que las expectativas sobre un cambio de postura de política monetaria en los Estados Unidos de América han disminuido, por lo que se esperan ahora menos reducciones en la tasa de interés objetivo de la Reserva Federal. En cuanto al precio internacional del petróleo, resaltaron que éste ha mantenido una tendencia al alza, debido, principalmente, a la escalada de las tensiones geopolíticas; a la extensión de los recortes de producción por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y otros importantes productores (OPEP+); y a las previsiones de una demanda mundial de crudo fortalecida.

En el ámbito interno, comentaron que en lo que va de 2024, los indicadores de actividad económica de corto plazo continúan mostrando una evolución consistente con la estimación de crecimiento económico previsto tanto para 2024 como para 2025 (3.5% y 3.6%, respectivamente); destacando el comportamiento del Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), del Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE), del crédito bancario al sector privado y de las remesas familiares. Adicionalmente, mencionaron que en marzo de 2024 las presiones inflacionarias continuaron moderándose, situándose por tercer mes consecutivo por debajo del valor central de la meta de inflación determinada por la autoridad monetaria (4.00% +/- 1 punto porcentual), en un contexto donde las expectativas de inflación tanto de corto como de mediano plazo continuaron firmemente ancladas a la referida meta, reflejando la credibilidad en las medidas adoptadas por la autoridad monetaria. Por su parte, señalaron que, de acuerdo con los pronósticos de inflación, la trayectoria del ritmo inflacionario convergerá hacia el valor central de la meta a finales de 2024 y de 2025, aunque condicionada al mantenimiento de una política monetaria prudente, al comportamiento estable de los precios internacionales de las materias primas; a la ausencia de choques internos de oferta; y a las presiones de la demanda agregada contenidas.

Con base en el análisis del balance de riesgos de inflación, los departamentos técnicos estimaron procedente, en esta oportunidad, sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual (5.00%).

CUARTO: Discusión.

El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 5.00%.

Por último, el Comité reiteró su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular a los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de seguir recomendando a la autoridad monetaria las acciones oportunas y eficaces que permitan mantener una inflación baja y estable, así como evitar el desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad del Banco Central respecto a su compromiso de promover la estabilidad en el nivel general de precios.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.